



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 2.334.-

CHONCHI, 10 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

1. Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto Nº 15.3, de las Bases Administrativas y Técnicas del Proyecto "Reposición Aceras calle González Canessa".

2.- La carta presentada por la Empresa Constructora Nazareno E.I.R.L., de fecha 10 de Octubre de 2014, en la cual solicita la recepción Provisoria de la Obra.

3.- El informe favorable del Inspector Técnico de la Obra, Don Cristian Arrieta Montanares, Profesional de la Dirección de Obras, de fecha 10 de Octubre de 2014, que da inicio al proceso de recepción.

DECRETO:

Designese a los Funcionarios Municipales, Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Sr. Director de Obras (S); o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "REPOSICIÓN ACERAS CALLE GONZALEZ CANESSA".

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE,



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

MLP/cam

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Interesados (3).
- C.c. Dirección de Obras (2).



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde